



**ACTA ORDINARIA #42**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con dos minutos del día viernes tres de marzo del año dos mil diecisiete, con la siguiente asistencia.-----

**REGIDORES PROPIETARIOS**

- Sra. Dinorah Romero Morales Presidenta Municipal -----
- Sra. Candy Cubillo González Vicepresidenta Municipal -----
- Msc. Arcelio García Morales-----
- Sr. Pablo Bustamante Cerdas -----

**REGIDORES SUPLENTE**

- Horacio Gamboa Herrera -----
- Luis Enrique Bermúdez Bermúdez-----

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

- Sarai Itzel Blanco Blanco -----
- Julio Molina Masis -----
- Melvin Rodríguez Rodríguez -----

**SINDICOS SUPLENTE**

- Tito Granados Chavarría -----
- Rosa Amalia López Medrano -----
- Cándida Salazar Buitrago -----

**AUSENTES:** La Regidora Sandra Vargas Badilla. El Regidor Pablo Mena Rodríguez. La Síndica Yolanda Amador Fallas. El Síndico Giovanni Oporta Oporta. -----

**NOTA:** El Regidor Luis Bermúdez Bermúdez fungió como propietario en ausencia del Regidor Pablo Guerra Miranda. La Regidora Helen Simons Wilson estaba en comisión.--

Presidenta Municipal: Dinorah Romero Morales

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

**ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**



1 Una vez comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Dinorah Romero  
2 Morales inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.

3 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

4 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo  
5 Municipal, mediante votación verbal.-----

6 **I.** Comprobación del quórum-----

7 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

8 **III.** Oración-----

9 **IV.** Atención al Público (Atención al Presidente del Comité Cantonal de la Persona  
10 Joven para conocer avance del comité, atención al señor Luis Villavicencio) -----

11 **V.** Discusión y aprobación de las Actas anteriores ordinaria 41 y extraordinaria 23 -----

12 **VI.** Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal-----

13 **VII.** Lectura de correspondencia recibida-----

14 **VIII.** Presentación y discusión de mociones-----

15 **IX.** Informe de comisiones -----

16 **X.** Asuntos varios-----

17 **XI.** Control de Acuerdos-----

18 **XII.** Clausura-----

19 **ARTÍCULO III: Oración**

20 La señora Rosa Amalia López, Sindica, dirige la oración.-----

21 **ARTÍCULO IV: Atención al público**

22 El señor Luis Villavicencio, menciona que en la administración pasada en este Concejo  
23 Municipal presenté varias solicitudes para que tanto el señor Alcalde como el señor  
24 Abogado de ese momento pudieran hacer el traspaso legal de las tierras que están a  
25 nombre de la Municipalidad del Cantón central de Limón, y el día dos de febrero se  
26 tomó un acuerdo por la Municipalidad de Limón para que después se traspasara a la  
27 Municipalidad de Talamanca, dado que esas tierras de lo que conforma el centro de la  
28 comunidad de Sixaola se conforma de cuatro fincas que fueron donadas por la  
29 bananera de Costa Rica para Pueblo Civil con este entendido fue que se dio y con esta  
30 constancia del registro de la propiedad, que está en archivo nacional, dice



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria Nº 42 del 03/03/2017

1 específicamente que es para pueblo civil de Sixaola, no dice que es propiedad de la  
2 Municipalidad de Limón ni de Talamanca, pasaron muchos año, tengo tres Concejos  
3 Municipales que se estoy solicitando que se haga y lo que han dicho es que no hay  
4 recursos para cubrir tales obligaciones legales, sin embargo no se ha hecho nada  
5 porque en el registro del INDER aparece el centro de Sixaola como Municipalidad de  
6 Limón, no dice Municipalidad de Talamanca ya que no es dueña de esas tierras, están  
7 en la escritura 8610 claramente declarado como pueblo civil de Sixaola nada más para  
8 eso, en esta otra certificación del 13 de febrero del año 2017 que es extendida por el  
9 Registro Nacional de la Propiedad aparece la 8610 como parte de la propiedad del  
10 Cantón de Limón, no como Municipalidad de Talamanca, en este último documento que  
11 es el plano catastrado del área en sí, aparece como parte de la Municipalidad de Limón  
12 esta área donde se encuentra el kiosco que en días pasados ustedes tomaron un  
13 acuerdo para prestarlo a la Asociación de Desarrollo temporalmente mientras se  
14 construye el puente sobre el río Sixaola, yo le entregué al Concejo Municipal anterior  
15 copia de la documentación, para que hicieran el traspaso de la Municipalidad de Limón  
16 a la Municipalidad de Talamanca, entiendo que ustedes cuando entraron acá no sabían  
17 nada al respecto porque eran nuevos, anteriormente no vine a explicar o decir que eso  
18 estaba pendiente, fue la última vez que les dije que por favor retomaran los acuerdos  
19 que habían quedado pendientes, el señor Alcalde fue regidor y él sabe que es así, me  
20 encuentro que se va prestar el kiosco para demolerlo y convertirlo en oficina, porque le  
21 queda muy cómodo a la empresa poner una oficina cerquita del puente, quiero que  
22 conste en actas que no estoy en contra del desarrollo de la comunidad de Sixaola, más  
23 bien me alegra que se esté haciendo este puente, pero como comentaba con algunas  
24 personas cuando se hizo el CECUDI la empresa tenía dos contenedores ahí, uno como  
25 bodega de materiales, otro como oficina y tenía un tipo de cafetín para los empleados, y  
26 porque esta empresa que no está haciendo de gratis el trabajo, puede colocar dos o  
27 tres contenedores, porqué demoler un kiosco que fue esfuerzo de la comunidad porque  
28 si bien es cierto, en el techo dice donado por las iglesias evangélicas de la comunidad  
29 de Sixaola y en una parte dice Municipalidad de Talamanca, porque la Municipalidad  
30 prestó en aquella ocasión la maquinaria para limpiar el área, si bien es cierto está en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria Nº 42 del 03/03/2017

1 abandono ahorita y está sucio porque nadie le está dando el mantenimiento correcto,  
2 anteriormente eso se había utilizado para actos cívicos, para que los muchachos  
3 agarren eso para prácticas de ring, estoy hablando de los que nos dieron oro, plata y  
4 bronce en los Juegos Nacionales como boxeadores, y creo que son los únicos que  
5 participan en Talamanca por medalla, y ahí practicaban, ya que anteriormente había  
6 una escuela de boxeo que era el salón latino que no la aceptaron, entonces como dice  
7 el acuerdo 05 de la sesión extraordinaria 23 del 8 de febrero, que se dé a la asociación  
8 de desarrollo para luego darlo a esa empresa, la empresa no está dando ningún  
9 compromiso de que vaya a dejar en mejores condiciones ni cómo va quedar, además  
10 este acuerdo es contradictorio con el desarrollo de la comunidad, dice que la Asociación  
11 de Desarrollo tiene que devolver a la Municipalidad de Talamanca y esto es de la  
12 Municipalidad de Limón, están prestando algo que no es de ustedes legalmente, tienen  
13 jurisdicción legal pero no son propietarios de la propiedad, bien cabe un recurso de  
14 amparo por abuso de autoridad y violación de identidad, ya lo consulté con el abogado,  
15 porque ustedes son Regidores del Cantón de Talamanca, y es jurisdicción de  
16 Talamanca esa área pero no es propiedad del cantón de Talamanca.

17 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que nos explicó muy  
18 claramente y sé de qué nos está hablando.

19 El Regidor Luis Bermúdez menciona que el señor tiene razón y eso es de la  
20 Municipalidad de Limón pero ya está el acuerdo de Limón, solo cumplir nosotros como  
21 Regidores para que el INDER lo traspase a Talamanca, lo que tenemos que hacer es  
22 darle seguimiento a esa parte.

23 El señor Luis Villavicencio indica que no es con el INDER sino con el Registro Público y  
24 tiene que ser entre abogados, perdone pero me asesoro antes de venir aquí, aquí decía  
25 el señor Abner Alfaro que tenía que ser por medio de ley, este encierro es el acto  
26 original de la finca 8610 que es el área donde está el kiosco, el cual fue construido para  
27 pactar un acuerdo entre el señor Endara de Panamá eso fue cuando se dieron las  
28 cortesías, y los Convenios Binacionales Costa Rica – Panamá que permitieron los  
29 permisos vecinales, para eso se hizo ese planché y se pegó una placa, luego la  
30 asociación de desarrollo hizo el kiosco, no estoy peleando el kiosco para mí, ni siquiera



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria Nº 42 del 03/03/2017

- 1 lo peleo para un particular, es para la comunidad, si lo van a demoler dejen un ring o  
2 dejen oficinas, y que quede a cargo la Asociación de Desarrollo pero no que diga que se  
3 devuelve a la Municipalidad de Talamanca si no es dueña de eso.
- 4 El Regidor Luis Bermúdez consulta porque solicita que se le dé a la Asociación de  
5 Desarrollo.
- 6 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que de todos modos ahorita no  
7 vamos a dar respuesta, eso tiene que verlo el abogado.
- 8 El señor Luis Villavicencio indica que viene a recurrir, el artículo 169 de la Constitución  
9 Política le da el derecho a cada uno de los ciudadanos de recurrir los acuerdos, y estoy  
10 dejando que conste en actas que lo que ustedes están haciendo lo hicieron talvez por  
11 ignorar el origen de esto, esa área es de Talamanca territorialmente pero propiedad de  
12 la Municipalidad de Limón, ustedes no tienen autoridad legal sobre esa área.
- 13 El Regidor Luis Bermúdez indica que vamos arreglar esa situación.
- 14 El señor Luis Villavicencio indica que se tiene mucho tiempo pidiendo que eso se  
15 arregle, si en el registro de la propiedad sigue apareciendo eso como de la  
16 Municipalidad de Limón, la gente paga impuestos porque requiere de la patente, pero si  
17 nos vamos al Código Municipal se está haciendo algo que no es correcto, cualquier  
18 ciudadano puede interponer un recurso de amparo.
- 19 El Regidor Luis Bermúdez menciona que se le agradece la información ya que somos  
20 Regidores nuevos y nosotros le vamos a dar seguimiento, le agradecemos que haya  
21 venido para que no nos metan un recurso de amparo.
- 22 El señor Luis Villavicencio indica que no solamente se para ese trabajo, sino que como  
23 Concejo tienen limitaciones, pueden hacer dentro del territorio lo que el Código  
24 Municipal les autorice sin embargo dice que ninguna corporación municipal puede tener  
25 propiedades fuera de su área administrativa, sin embargo este es un caso especial,  
26 porque cuando se dio esto a Limón, no existía Talamanca, y no se ha hecho el cambio.
- 27 El Regidor Pablo Bustamante le solicita dejarnos los documentos para que sean  
28 revisados por el Licenciado.
- 29 El señor Luis Villavicencio indica que ya los dejó en vez pasada al Concejo Municipal,  
30 de todo eso tienen copia y no sé si están en archivo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 42 del 03/03/2017

1 El Regidor Pablo Bustamante indica que necesitamos esos documentos para  
2 pasárselos a la parte legal y darle el seguimiento real, ya que a usted le interesa que a  
3 Sixaola se le solucione el problema, por lo tanto déjenos esos documentos, ya que no  
4 hacemos nada si usted le dio eso al Licenciado anterior y se los pudo haber llevado y no  
5 los tenemos en archivo, y duramos una hora más hablando y no llegamos a nada.

6 La señora Presidenta Municipal, Dinorah Romero, menciona que no sabemos si se  
7 encuentran esos documentos en la asesoría legal y es mejor que saque copia y los deje  
8 por favor.

9 El señor Luis Villavicencio solicita que conste en actas que este acuerdo fue tomado  
10 sobre tierras que son jurisdicción del cantón de Talamanca pero que son propiedad de  
11 Limón, mi sugerencia es porque no utilizan el galerón que hizo JAPDEVA que es mucho  
12 más grande y alrededor tiene mucha área en donde llaman el área deportiva de Sixaola,  
13 lo pueden terminar de arreglar, esa empresa tiene maquinaria para usarlo, ya que si  
14 demuelen el parquecito y no lo hacen, ustedes van a ser los únicos responsables.  
15 Después no digan que no se les advirtió y están haciendo cosas que no son correctas.

16 La señora Presidenta Municipal le agradece por la información y lo va a revisar el  
17 Abogado.

18 El señor Timoteo Jackson, vecino de Rancho Grande, saluda a los presentes, indica  
19 que vino a poner un documento en setiembre del año pasado, vengo a ver que noticias  
20 tienen de nuestro presupuesto que presentamos de la Iglesia.

21 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, indica que se le había dicho al  
22 Síndico que se reuniera con él.

23 El señor Timoteo Jackson indica que a Tito casi nunca lo ve.

24 El señor Tito Granados, Síndico, indica que fue una factura para compra de materiales  
25 de construcción, pero él lo trajo cuando los proyectos de partidas ya se habían enviado,  
26 se tendría que incluir dentro de las otras partidas para el 2018.

27 El señor Timoteo Jackson menciona que no tiene nada contra Tito, es un gran amigo,  
28 creo que los síndicos tienen sus labores, trabajé en esta Municipalidad como Síndico y  
29 sé cuál es el trabajo de los síndicos, andar en las comunidades cuando hay proyectos,  
30 pero nunca lo he visto, pienso que debió buscarme o llamarme, hicimos presupuesto y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 42 del 03/03/2017

1    tuve serios problemas con la Iglesia Menonita y no quiero volviera a suceder esto, ya  
2    que tengo donde gestionar esto, se dice que se debe ayudar a las zonas rurales lo que  
3    necesita, yo necesito que me visiten, no tengo nada contra usted pero hay que  
4    movernos.

5    La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, le consulta si tiene la proforma que él  
6    presentó.

7    El señor Tito Granados, Sindico, responde que sí.

8    El señor Timoteo Jackson indica que todos son mis hermanos y me disculpan pero  
9    tenemos que trabajar.

10   El señor Tito Granados, Síndico, menciona que tiene testigo a la Regidora de Bratsi que  
11   me he reunido con la comunidad de Rancho y nunca lo he visto en las reuniones.

12   El señor Timoteo Jackson indica que si no le avisan no puede asistir.

13   La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que sabe bien como nos  
14   regimos dentro de territorios indígenas, se le avisó al Consejo de Vecinos de Watsi y en  
15   ese tiempo ellos estaban funcionando todavía, son el Gobierno Local de cada  
16   comunidad, no podemos pasar por encima del Consejo de vecinos, entonces Tito  
17   coordinó con el Consejo de Vecinos de ese tiempo, ahorita si sabemos que el Consejo  
18   de Watsi no está funcionando ahorita ya que se venció hace dos meses, y le  
19   corresponde al compañero Elías volverlo a conformar. El compañero coordinó con el  
20   Gobierno Local nuestro.

21   El señor Timoteo Jackson indica que el Consejo de Vecinos nosotros llevamos seis  
22   meses y tuvimos reunión ahora en Suretka con el Ministro y tenemos seis meses sin el  
23   Consejo de Vecinos, no vengo a discutir nada más que ojala esto salga, no tengo nada  
24   en su contra, ojala me avisen.

25   El Regidor Luis Bermúdez indica que el señor vino a pedir una ayuda para la Iglesia y  
26   creo que los Consejos de Distrito tienen la potestad de incluirles una partida específica,  
27   lo que tienen que hacer es reunirse con Sarai y Tito, ya que en los próximos días se va  
28   hacer el programa para el otro año de las partidas específicas.

29   El señor Timoteo Jackson consulta si no había salido lo que nosotros trajimos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 42 del 03/03/2017

- 1 El Regidor Luis Bermúdez indica que no se metió, ya se había enviado los proyectos.  
2 estamos para arreglar los problemas, pónganse de acuerdo y ver cuánto le pueden  
3 meter en una partida.
- 4 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, le agradece su visita.
- 5 El señor Eduardo Granados, Vicepresidente de la ADITICA, en compañía del señor  
6 Eugenio Quirós, estamos en representación de diez comunidades de territorio Cabécar,  
7 estamos aquí por una situación que venimos arrastrando desde la administración  
8 pasada, es sobre la declaratoria de caminos públicos dentro de territorio Cabécar,  
9 tenemos una audiencia el 8 de marzo y son varios temas que vamos a conversar pero  
10 este tema de la declaratoria de caminos públicos es muy urgente, ya que estamos a  
11 punto de que el AYA nos congele un proyecto para concluir un acueducto en la  
12 comunidad de San Vicente que va a beneficiar a cuatro comunidades y porque no  
13 tenemos la apertura de cuatro kilómetros de caminos donde se va construir el primer  
14 tanque de almacenamiento de agua porque va ser por un sistema de bombeo, por la  
15 parte geográfica del terreno, ya el AYA dijo que hasta ahí terminaban sino tenemos el  
16 camino no vamos a poder concluir. En administración pasada, el 22 de julio del año  
17 2016 le solicitamos la declaratoria de caminos públicos y mucho más antes lo habíamos  
18 presentado, no tuvimos éxito hasta el momento, luego el 17 de febrero se volvió hacer  
19 la solicitud de la declaratoria de caminos públicos, hoy llevamos diez días hábiles y no  
20 hemos tenido respuesta, a eso venimos a ver si tienen alguna respuesta con relación a  
21 la solicitud de declaratoria de esos caminos, ya que nos urge realmente eso.
- 22 El Regidor Luis Bermúdez indica que a su compañero que está en el Consejo Territorial  
23 de INDER lo invité a la reunión de Junta Vial el martes pasado, para ver cómo podemos  
24 arreglar eso y sé que están necesitando eso. Pero ellos no llegaron.
- 25 La señora Presidenta Municipal, Dinorah Romero, le solicita dejar el documento al  
26 compañero Luis para que le dé seguimiento en la Junta Vial.
- 27 El señor Eduardo Granados menciona que eso se acaba de entregar aquí cual fue el  
28 acuerdo de este Concejo Municipal con relación a la solicitud nuestra o a quien le  
29 compete.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria Nº 42 del 03/03/2017

- 1 La señora Secretaria del Concejo indica que fue trasladado al Alcalde Municipal para su  
2 atención.
- 3 El Regidor Luis Bermúdez menciona que le dará seguimiento al asunto con la Junta  
4 Vial.
- 5 La señora Presidenta Municipal indica que se le va dar copia de la nota al compañero  
6 para que lo vean la junta vial.
- 7 La señora Secretaria del Concejo indica que tiene que venir el informe de inspección de  
8 la Unidad Técnica para que el Concejo apruebe la declaratoria de Camino.
- 9 El señor Eduardo Granados indica que habían pedido que un regente forestal dijera que  
10 no afectaba ninguna área que esté sometida a ese programa, fue el regente forestal y  
11 emitió la certificación, fue el Ingeniero del MINAE, ese documento se entregó y no  
12 hemos tenido respuesta. Según lo que tengo entendido es que le corresponde al  
13 Concejo Municipal aprobarlo.
- 14 La señora Presidenta Municipal indica que se le va dar seguimiento y el compañero Luis  
15 se va comprometer en la parte de la Unidad Técnica a darle seguimiento.
- 16 El Regidor Luis Bermúdez indica que tenemos una extraordinaria el miércoles y si está  
17 listo lo pasamos el miércoles.
- 18 El señor Eduardo Granados indica que necesita una respuesta por escrito, ya que  
19 pasaron los ocho días hábiles y no hemos tenido respuesta. Si no es competencia del  
20 Concejo Municipal que nos digan si es con la Unidad Técnica.
- 21 La señora Presidenta Municipal menciona que se le dará seguimiento.
- 22 El señor Geovanni Novoa del Comité Cantonal de la Persona Joven, indica que viene  
23 hoy debido a que se había acordado que hoy iban a tomar una resolución ya que nos  
24 quedan tres semanas para presentar el proyecto, si no nos quedamos sin presupuesto,  
25 estoy preocupado y quería saber que había pasado con el Presidente.
- 26 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, menciona que hoy debía estar aquí  
27 el Presidente del Comité.
- 28 La señora Secretaria del Concejo indica que se le envió el correo de invitación para hoy  
29 y además se le envió un mensaje y dijo que estaba bien pero nada más.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria Nº 42 del 03/03/2017

- 1 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, indica que si no venía quedaba por  
2 fuera, vamos a perder muchas oportunidades y ayudas que vienen para el Cantón, hay  
3 proyectos en camino que están en juego con esta situación, entonces que hagamos lo  
4 que debemos hacer, Kiara está en toda la disponibilidad para que la volvamos a  
5 nombrar y nada más hacer moción para su reelección.
- 6 La Joven Kiara Guido indica que como era la representante pasada mucha gente ha  
7 estado contactándole y consultando que ha pasado con el comité, hay un proyecto de la  
8 UNESCO que está por empezar y se contactaron con los cantones de la provincia y  
9 falta Talamanca, este comité fue de los primeros que presentaban los proyectos y ya  
10 para esta fecha estaban aprobando los proyecto y están preocupados en que había  
11 pasado con Talamanca, prácticamente quedan tres viernes en hacer el proyecto, que el  
12 Concejo Municipal lo apruebe y antes del 31 de marzo tiene que estar allá.
- 13 El Regidor Luis Bermúdez indica que fue uno de los que dijo que era bueno que Kiara  
14 estuviera a la par del muchacho para que se le diera seguimiento, me preocupa, porque  
15 la señora Presidenta lo hizo de buena voluntad, pero no dio la talla, lastimosamente hay  
16 que quitarlo, ya que no vamos a perder los recursos por una sola persona. Vamos a  
17 nombrar a Kiara ya que tiene buena voluntad.
- 18 La Joven Kiara Guido indica que faltan dos espacios y si el muchacho quiere estar en el  
19 comité puede integrarse.
- 20 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que cuando había hablado con  
21 él se lo advertí ya que no es fácil venir desde Sepecue, igual el muchacho de Yorkin.
- 22 El Msc. Arcelio García, Regidor, indica que relacionado con eso, se hizo la  
23 juramentación del Comité y lastimosamente si habría que cambiarlo se hace máxime  
24 que el tiempo está corriendo, una de las cosas que he dicho es que si hubiera  
25 integración de la Alta Talamanca.
- 26 La joven Kiara Guido indica que a nosotros nos ha costado mucho levantar el comité, y  
27 nunca se ha perdido un proyecto.
- 28 El Regidor Luis Bermúdez indica que está el acuerdo y ahora solo les queda trabajar.
- 29 La señora Presidenta Municipal indica que debe encargarse de completar el comité.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria Nº 42 del 03/03/2017

- 1 La joven Kiara Guido indica que hace falta la representación de estudiantes y  
2 organizaciones juveniles y ya hemos estado identificando, eso habría que traerlo el  
3 viernes y que ustedes aprueben el proyecto.
- 4 El Regidor Pablo Bustamante indica que el miércoles los pueden traer a juramentarse.
- 5 El señor Jesús Gallo, acompañado de Wilberth Rodríguez y Marcos Gómez,  
6 representamos a territorios seguros un movimiento de ciudadanía, estamos tratando de  
7 hacer las cosas bien para los ciudadanos de Puerto Viejo y Cocles, con el afán de darle  
8 seguimiento a la situación que presentamos la semana pasada ante este Concejo de  
9 aletargamiento que está teniendo la educación en Cocles por una situación que se da  
10 básicamente por una disputa de tierra la cual no está el MEP seguro a quien le  
11 corresponda y mientras no exista plena seguridad el MEP no puede por parte del DIEE  
12 hacer algo con respecto a la infraestructura, también nos han informado que no tienen  
13 el suficiente dinero para ellos poder acuerpar al pueblo en cuanto a la sostenibilidad de  
14 la plaza, entonces estamos acá presentando porque la señora Simons así lo pidió, ella  
15 quería saber cómo fue la constitución de ese terreno, como llegó a manos de la  
16 ciudadanía para ser puesto al servicio de la comunidad para educación, puede verse  
17 que se fue ante un notario y el señor Sixto Brayant, que fue el dueño de esta propiedad  
18 durante muchos años él donó el derecho a comité y estaba el señor Crisanto Cordero,  
19 el cual a su vez vino a confeccionar una medición que en ese momento no se sabía  
20 cuánto era la tierra y decía que era más o menos una hectárea, pero si se sabía la  
21 colindancia que no se movieron de ese lugar y viendo eso se efectuó una medida la  
22 cual en 1992 arroja una medida de dieciséis mil metros, luego se integra una Junta de  
23 Educación la cual ya debidamente formada puede obtener la donación del señor  
24 Crisanto Cordero a la Junta de Educación, entonces eso queda constituido para la Junta  
25 de Educación en administración de la Municipalidad y para uso exclusivo del MEP,  
26 pasado el tiempo se vino a la Municipalidad hacer la solicitud del uso de suelo  
27 pertinente y el mismo sale en el año 2007, y ahora hay otro señor que aparece con  
28 documentos.
- 29 El Regidor Pablo Bustamante consulta por cuanto área se le da el uso de suelo.
- 30 El señor Jesús Gallo indica que es por toda el área.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 42 del 03/03/2017

- 1 La señora Secretaria del Concejo indica que el permiso de uso de la Escuela de Cocles  
2 no salió en el 2007, sino que se dio como el año 2015 o 2016.
- 3 El señor Jesús Gallo indica que el MINAE dio un uso de suelo para esa área.
- 4 El Regidor Pablo Bustamante comenta que siempre ha habido alguien que se quiere  
5 aprovechar muchas veces de las circunstancias y documentos que en el momento se  
6 tienen, cuando sucede esto casi les puedo garantizar a ustedes que aquí hay mala  
7 intención de perjudicar a la parte educativa por una razón, ya que si existe un  
8 documento que daba el uso de suelo a la Escuela de Río Negro, talvez ustedes por falta  
9 de interés o desconocimiento nunca vinieron a solicitar el uso de suelo a la  
10 Municipalidad de Talamanca, el otro vecino solicitó un uso de suelo de un área más  
11 pequeña pero si nosotros nos apegamos a la realidad del caso deberíamos respetar  
12 este documento que fue dado en la administración del Refugio de Vida Silvestre  
13 Gandoca – Manzanillo, me imagino que este señor no debe tener este documento y al  
14 no tenerlo y tener otro uso de suelo quiere decir que se cometieron los errores que  
15 hemos visto ya otras decisiones que se han tomado donde el Concejo anterior tomó  
16 decisiones sin medir las consecuencias de una comunidad, principalmente este es el  
17 interés de todo un pueblo, el interés de todos los niños, es el interés de una comunidad,  
18 donde nosotros no podemos beneficiar a una persona que nunca fue dueño de esa  
19 propiedad porque aquí están los documentos que dice que el MINAE le dio el uso de  
20 suelo a la Escuela Río Negro, nosotros no podemos seguir apoyando esas decisiones  
21 de Concejos anteriores, tenemos que darle la solución que tenemos que acatar como es  
22 el mandato cuando llegamos a ser Regidores que nos dijeron ustedes son responsables  
23 de las decisiones del Cantón, así les sugiero compañeros regidores que si existe un uso  
24 de suelo sobre esa propiedad lo derogemos y le demos el derecho que le corresponde  
25 a los niños.
- 26 El señor Wilberth Rodríguez indica que cuando se solicitó ese uso de suelo primero se  
27 solicitó a la Municipalidad y está el documento, y nos mandaron al Refugio porque en  
28 ese entonces no era la Municipalidad que lo otorgaba, no se le pasó en ningún  
29 momento por encima a la Municipalidad, se le hizo la solicitud.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 42 del 03/03/2017

- 1 El señor Jesús Gallo indica que en el expediente está el recibido, ya que hubo un juicio  
2 de usurpación o no usurpación.
- 3 La señora Secretaria indica que hay un permiso de uso de suelo de un señor y un  
4 permiso de uso de la escuela.
- 5 La señora Presidenta Municipal consulta si hay traslape y donde están los expedientes  
6 para poderlos revisar.
- 7 El Regidor Pablo Bustamante menciona que la cancha de Cocles tiene una inversión  
8 millonaria por parte de la Municipalidad, hay que sacar dos acuerdos, uno para el área  
9 educativa y el otro para el área deportiva que es una cancha municipal, todo lo que está  
10 ahí construido ha sido gracias a las Partidas que se le han invertido. Está primero el  
11 interés de los niños.
- 12 El señor Jesús Gallo menciona que la ley vigente es la que respetamos, primero en  
13 tiempo, primero en derecho, también está el Código Municipal en la parte del bien  
14 común donde dice que no se puede legislar en favor de una persona en perjuicio de una  
15 ciudadanía, tenemos diez años de estar esperando una decisión y no ha habido la  
16 claridad para que nosotros podamos mejorar esa escuela que el Ministerio de Salud  
17 está declarando inhabitable, presentamos un proyecto de educación y ha sido acogido  
18 de muy buena manera pero no se puede implementar hasta que este proceso se  
19 resuelva y es para que todo el cantón de Talamanca pueda tener un mejor sistema de  
20 educación que el que estamos teniendo ahora.
- 21 El Regidor Horacio Gamboa menciona que el tema también es con la Junta de  
22 Educación que tenemos un problemita ahí, hay que ver bien que hay una parte del  
23 terreno para la educación y la otra para deportes, la cancha es municipal o hay que  
24 hacer algún trámite para que venga el ICODER o el Comité de Deportes, que se haga  
25 algo justo y que se divida el terreno como tiene que ser.
- 26 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal indica que lo vamos a pasar al Asesor  
27 Legal para darle seguimiento.
- 28 El Regidor Pablo Bustamante indica que deben presentar la solicitud del uso de suelo a  
29 nombre de la Junta de Educación con los planos como tiene que ser, derogar el que  
30 había y darle el derecho al que le corresponde.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 42 del 03/03/2017

1 El Regidor Horacio Gamboa menciona que ahí está el problema ya que la Junta de  
2 Educación tiene problemas.

3 El señor Jesús Gallo indica que la Junta de Educación se atribuyeron representar la  
4 ciudadanía sin ninguna información al pueblo y segregaron esa tierra y la dividieron en  
5 tres y sin venir a esta Municipalidad a pedir el permiso respectivo en la zona marítima  
6 hicieron dos planos de los cuales ahora este señor goza de uno y cercó y está ahí sin  
7 ningún acuerdo municipal de construcción, está por empezar a construir y la ciudadanía  
8 está preocupada por eso.

9 El Regidor Luis Bermúdez menciona que está preocupado ya que en ese litigio hay una  
10 sentencia de un Juez, y la sentencia dice que fue a favor del señor.

11 El señor Jesús Gallo indica que la sentencia solo dice si hubo o no usurpación de tierras  
12 en la Escuela. Y que arroja esta decisión del Juez, arroja que la Junta de Educación  
13 ilegalmente segregó esa tierra y acordó la Junta ceder esta tierra a él, no puede  
14 arrogarse ninguna junta de educación el derecho que le corresponde a la Municipalidad  
15 de administrar la zona marítima.

16 El Regidor Luis Bermúdez indica que eso está un poco complicado.

17 El Regidor Pablo Bustamante menciona que ahí lo que se ha venido dando es un  
18 favoritismo hacia una persona, de un terreno que ha sido siempre de la Junta de  
19 Educación del pueblo de Cocles, tengo 35 años de estar en esa área y con Wilberth  
20 Rodríguez fuimos los que echamos andar esa cancha de fútbol a punta de hacha,  
21 machete, etc. toda esa propiedad la conocemos y aparece alguien queriendo favorecer  
22 a alguien, y eso no se puede permitir porque estamos en contra de la niñez y el  
23 desarrollo de un pueblo para ayudar a una persona, y la junta de educación no está por  
24 encima de un Concejo Municipal, nosotros somos los únicos que decimos si esa  
25 propiedad es o no de la Junta de Educación, no podemos seguir permitiendo que se  
26 siga maltratado nuestro pueblo porque alguien quiere beneficiar a una tercera persona,  
27 eso es injusto porque estamos perjudicando a los niños y un pueblo, me siento  
28 indignado al ver que seguimos en temas como esos, cayendo como regidores  
29 corruptos, siguiendo encubriendo algo que no se puede como es la corrupción, eso hay  
30 que aclararlo y nosotros tenemos que pararnos y decir que eso es de la Escuela. Si



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 42 del 03/03/2017

- 1 tengo que seguir peleándolo lo voy hacer y donde tengamos que pelearlo, ya que ese  
2 terreno es de los niños de Cocles. El área que le corresponde a la Escuela y el área de  
3 la plaza de deportes.
- 4 El Regidor Luis Bermúdez indica que está de acuerdo con eso, pero simplemente como  
5 Regidor puedo preguntar, no voy a firmar algo que después me lleve a la cárcel, si todo  
6 está legal no hay problema, pero si veo una sentencia tengo que preguntar como  
7 Regidor.
- 8 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, menciona que se tiene que revisar  
9 ambos expedientes y no sé si ya trajeron algo de la Junta.
- 10 La secretaria del Concejo indica que no han traído nada aún, lo iban a dejar pero faltaba  
11 la firma del Supervisor.
- 12 El señor Marco Gómez menciona que la Junta tenía que dar cuentas en febrero y no lo  
13 ha hecho. Cuando se hizo el jueves pasado una reunión la Directora preguntó sobre  
14 alguien que quisiera pertenecer a la Junta y un padre alzó la mano y no lo anotaron en  
15 acta. Después me di cuenta que ponen a otra persona porque llevó los documentos y  
16 no hay problema, pero no reúnen a todos, solo seleccionan y no está la otra persona  
17 que se nombró en ese instante. Estamos en Marzo y en febrero tienen que dar cuentas  
18 y no lo han hecho.
- 19 La señora Presidenta Municipal indica que estaremos revisando el caso.
- 20 El señor Jesús Gallo agrega que ya se había enviado la petición al respecto de la Junta  
21 de Educación.
- 22 La señora Presidenta Municipal consulta como conseguimos el otro expediente que  
23 tiene la sentencia del Juez.
- 24 La señora Secretaria indica que el uso de suelo del señor y de la Junta de Educación  
25 tiene que estar el expediente en el departamento tributario. Pero en el caso de la  
26 sentencia no lo tenemos aquí.
- 27 El señor Jesús Gallo indica que puede aportar copia de la sentencia.
- 28 La señora Presidenta Municipal menciona que es necesario para poder revisar las tres  
29 partes.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 42 del 03/03/2017

1 El señor Wilberth Rodríguez menciona que es parte de Territorios Seguros de Cocles y  
2 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Manzanillo, estoy en la disposición  
3 de apoyar.

4 El señor Luis Villavicencio aclara que vino haciendo uso de su derecho constitucional  
5 para recurrir al Acuerdo 5 de la Sesión Extraordinaria 23 del 8 de febrero de 2017, por la  
6 siguiente razón, primero en el acuerdo parte primera dan autorización a la Asociación  
7 para el uso de los terrenos.

8 La señora Presidenta Municipal consulta si es el mismo tema que ya expuso.

9 El señor Luis Villavicencio menciona que no se le dejó explicar el porqué estaba aquí.  
10 Primero dije la posición de ustedes como regidores y sé que desconocían eso, sin  
11 faltarles el respeto, ahora en la parte segunda no hay ningún problema, pero en la parte  
12 tercera es la que me preocupa ya que se les está quitando el kiosco a los muchachos  
13 para que hagan deporte y no se les deja nada a cambio, y dice que tiene que  
14 devolverse a la Municipalidad, y si se van hacer unas oficinas porque no decir ahí que  
15 se le dará en administración a la Asociación, para beneficio de la comunidad y no que  
16 se le devuelva a la Municipalidad, si el acuerdo se mantiene tal y como está les solicito  
17 que por lo menos no lo den en firme hasta que el departamento legal no le dé por  
18 derogar este acuerdo. Ustedes están tomando acuerdos sobre tierras que no son  
19 propiedad de la Municipalidad de Talamanca. De lo contrario voy a tener que presentar  
20 un recurso de amparo por abuso de autoridad y usurpación de bien público porque  
21 ustedes no le están dejando nada al pueblo, todo es para la propiedad privada.

22 El Regidor Pablo Bustamante aclara que nunca le quitó la palabra al señor, usted viene  
23 siempre queriendo amenazar al municipio, haga lo que tenga que hacer y de una vez  
24 para que se le cierren las puertas de una vez por todas, siempre está viniendo a  
25 denunciar y faltarnos el respeto a nosotros como Concejo, si tiene que denunciar  
26 hágalo.

27 El señor Luis Villavicencio indica que no está faltando el respeto, solo doy la  
28 documentación para que ustedes vean que está ilegal, y tienen un abogado, pueden  
29 hacer la consulta, decirle la verdad a una persona no es faltarle el respeto.





1 El Msc. Arcelio García, Regidor, con todo el respeto como dice Bustamante, debe tomar  
2 respeto al Concejo al dirigiarnos, pero a veces usted nos quiere amenazar, no somos  
3 ignorantes aquí, los documentos hay que pasarlos al Abogado para que revise, porque  
4 usted presenta y un caso y a la vez trata de amenazar. Lo respetamos igual respétenos  
5 a nosotros.

6 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que vamos a revisar los  
7 documentos. Lo que se hizo no fue con los ojos cerrados y eso lo hizo el mismo  
8 abogado de aquí. Sé que esas tierras desde Sixaola hasta allá arriba eran de la  
9 compañía y cuando la compañía lo deja pasa a la Municipalidad de Talamanca pero lo  
10 vamos a revisar.

11 El señor Luis Villavicencio indica que decir la verdad no es faltar el respeto.

## 12 **ARTÍCULO V: Discusión y aprobación de las Actas anteriores**

13 Se somete a discusión y aprobación el Acta ordinaria número cuarenta y uno, así como  
14 el Acta Extraordinaria número veintitrés, las cuales quedan aprobadas por el Concejo  
15 Municipal en pleno sin objeciones algunas.

## 16 **ARTÍCULO VI: Informes y Sugerencias del señor Alcalde** 17 **Municipal**

18 Se recibe oficio AT.I.170-2017 suscrito por el Alcalde Municipal en el cual hace entrega  
19 de Informe de labores en virtud de que no podrá presentarlo en forma personal debido a  
20 que estará asistiendo a la Sala de Sesiones del Ministerio de la Presidencia a una  
21 reunión relativa al tema del proyecto de modernización de puestos fronterizos, además  
22 de otros temas relacionados con la actividad fronteriza.

23 Informe de actividades realizadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el  
24 periodo comprendido entre el 27 de febrero al 4 de marzo de 2017:

- 25 1. Inicio del Programa INDER, Rehabilitación del sistema de drenaje y superficie de  
26 ruedo en 3 km del camino C-7-04-091, entrada Paraíso – Río Sixaola, camino  
27 principal de la comunidad de Paraíso, distrito de Sixaola.
- 28 2. Intervención del Programa de emergencias por la CNE, intervención del camino  
29 Bar Cubano – Kekoldi, distrito de Sixaola, Rehabilitación del sistema de drenaje



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria Nº 42 del 03/03/2017

- 1 y superficie de ruedo en 3 km del camino C-7-04-143, Bar Cubano – Kekoldi,
- 2 distrito de Sixaola.
- 3 3. Intervención del Programa Costero, intervención del camino Azania,
- 4 Rehabilitación del sistema de drenaje, recuperación del derecho de vía y
- 5 superficie de ruedo en 2 km del camino C-7-04-202, Calles y Cuadrantes de
- 6 Cocles, distrito de Sixaola.
- 7 4. Finiquito del dique rio San Box, programa de emergencias de la CNE.
- 8 5. Levantamiento topográfico y curvas de nivel de 8 pasos de alcantarillas, camino
- 9 Punta Uva – Paraíso.
- 10 6. Inicio del proceso de compra de 96 alcantarillas reforzadas y semireforzadas,
- 11 para la atención de los sistemas de drenaje y construcción de pasos de
- 12 Alcantarilla.
- 13 7. Inicio del proceso de compra de una compactadora de 12 toneladas, dos
- 14 vehículos doble cabina 4x4, cambio de niveladora y cambio de pala excavadora.
- 15 8. Formalización final del cambio de la excavadora Municipal Caterpillar 320.
- 16 9. Inicio de los ensayos de laboratorio y diseños geológico necesarios para la
- 17 instalación de los puentes modulares de la comunidad de Watsi y Cocles.
- 18 10. Notificaciones para realizar retiros en los derechos de vía del camino Azania,
- 19 Cocles.
- 20 11. Procedimiento de compra de una podadora de ramas telescópica.
- 21 12. Programación para construir los cabezales de los 7 pasos de alcantarillas del
- 22 programa MAG-BID-Municipalidad de Talamanca, en Territorio Indígena
- 23 Cabécar.
- 24 13. Propuesta de diseño del puente Vehicular Suretka – Amubri, programa de obras
- 25 de infraestructura vial del INDER.
- 26 14. Formalización del convenio para el desarrollo de la cuarta etapa del convenio
- 27 INDER.
- 28 15. Limpieza 300 metros lineales de la malla perimetral del plantel del plantel
- 29 Municipal de la UTGV.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 42 del 03/03/2017

- 1 16. Proceso de contratación para la colocación de mezcla asfáltica proveniente de la
- 2 planta asfáltica del MOPT, plantel de Siquirres.
- 3 17. Conformación y capacitación de la primera cuadrilla de inspectores viales de
- 4 Talamanca.
- 5 18. Coordinación interinstitucional con el Ministerio de Seguridad para el apoyo
- 6 necesario para la construcción de la Delegación de Fuerza Pública y Turística de
- 7 Puerto Viejo.
- 8 19. Plano del levantamiento de la base naval de la Guardia Costera del Ministerio de
- 9 Seguridad Publica.
- 10 20. Limpieza general e inventario de la Bodega de Materiales de la UTGV.
- 11 21. Diseño de oficinas del nuevo plantel de la UTGV.
- 12 22. Programa de mantenimiento preventivo de maquinaria municipal.
- 13 23. Boleta de servicios y plataforma de manejo de inspección de obras viales.
- 14 24. Programa de trabajo de los guardas de la UTGV.
- 15 25. Coordinación con el CONAVI, intervención de la ruta nacional 256, Hone Creek
- 16 – Manzanillo.
- 17 26. Procedimiento de compra de 100 millones de colones de material granular, base
- 18 granular para el programa de asfaltado del cantón de Talamanca.
- 19 27. Levantamiento de necesidades e inspección técnica del camino Boca Urén –
- 20 Alto Urén.
- 21 28. Creación del cronograma de intervención por emergencia de la Junta Vial
- 22 Cantonal.
- 23 29. Limpieza y reparación de 56 señales de tránsito para ser instaladas en todo el
- 24 cantón de Talamanca.
- 25 30. Compra de chalecos refractivos a todo el personal de maquinaria e inspectores.
- 26 31. Compra de repuestos de la excavadora y niveladora Municipal.
- 27 El Regidor Luis Bermúdez, menciona que se siente contento con los trabajos que se
- 28 realizan, vamos a cambiar la pala, vienen unos vehículos, ayer andaba haciendo
- 29 inspecciones con la compañera Candy en los caminos de Paraíso, camino el Basurero,
- 30 etc. muy bonitos están quedando los trabajos, he peleado por los cabezales de Punta



1 Uva – Paraíso, también Bribri – Suretka, darle seguimiento al proyecto de asfaltado de  
2 Bribri, Sixaola, le dije al Ingeniero que se tiene que gestionar lo de Paraíso, Margarita, y  
3 darle seguimiento a la extracción de lastre, eso es con la Cancillería para la extracción  
4 de lastre permanente. Ojalá que lo de INDER se pueda finiquitar para tener los 500  
5 millones de colones que nos van a entrar.

6 **ARTÍCULO VII: Lectura de correspondencia recibida**

7 **VII-1** Se recibe nota del Lic. Piero Gervasoni Brugiotti, el cual acusa de recibido oficio  
8 IALMT-041-2017 y manifiesta su inconformidad en cuanto al criterio manifestado por el  
9 Ingeniero Olger Morales Sandino, el cual luego de la visita de campo, llega a la  
10 conclusión de que el camino de marras es una servidumbre de paso.

11 Fundamenta su inconformidad en lo siguiente:

12 Según plano catastrado L-1045002-2006 que consta en el expediente respectivo, el  
13 terreno en el cual ostento permiso de uso, tiene acceso desde la calle pública Puerto  
14 Viejo – Punta Uva a través de un camino o vereda de siete metros de ancho en línea  
15 recta, ya que por el lado opuesto linda con la zona pública inalienable y no mediante  
16 servidumbre otorgada por los terrenos que colindan con la calle pública. De no ser así,  
17 en los planos de los fundos siguientes estaría indicada dicha vereda como servidumbre  
18 de paso, ver planos catastrados L-1045056-2006, correspondiente a la finca L-29802-  
19 000 y L-1045058-2006 correspondiente a la finca L-116588-000. Todos aportados al  
20 expediente.

21 A mayor abundamiento, con una simple lectura de los informes registrales aportados al  
22 expediente, nos damos cuenta que ambas fincas se encuentran registralmente  
23 separadas por una vereda de paso de por medio, según consta en los linderos  
24 indicados registralmente para cada una de ellas. De no ser así ambas fincas colindarían  
25 por rumbos opuestos o sea Este y Oeste respectivamente.

26 El terreno ocupado por la vereda es terreno del estado y bajo la administración de la  
27 Municipalidad. No está incluido dentro de ninguna de las propiedades de la compañía  
28 Verde Cuántico S.A. Si no fuera así, el terreno ocupado por la vereda sería de  
29 propiedad de la compañía Verde Cuántico S.A. y estaría incluido dentro de alguno de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria Nº 42 del 03/03/2017

1 los planos supra citados, e indicado como servidumbre de paso y gravando la o las  
2 propiedades.

3 Por consiguiente:

- 4 1. Siendo que, como indicado en el punto tercero del oficio a la compañía Verde  
5 Cuántico S.A. cédula jurídica 3-101-693501 no le ha sido otorgado permiso para  
6 desplazar la calle o vereda de ingreso a las propiedades, que va en línea recta  
7 desde la calle pública hasta el terreno cuyo permiso de uso ostenta., dicho  
8 desplazamiento ha sido efectuado abusivamente, solicita se ordene la reposición  
9 de las alcantarillas y el portón de ingreso a las propiedades en su lugar original.
- 10 2. Siendo que, según lo indicado en el punto cuarto del oficio, no se ha visado ni se  
11 ha modificado ningún plano a la compañía Verde Cuántico S.A. pido se solicite  
12 al Catastro Nacional, la cancelación y/o la anulación de los Planos catastrados  
13 7-1926608-2016, 7-1938800-2016 y 7-1932567-2016, ya que como está  
14 indicado en ellos, modifican los planos L-1045056-2006 y L-1045058-2006,  
15 planos originales de las propiedades, por lo tanto sin contar con la autorización  
16 de la municipalidad.
- 17 3. Igualmente solicito a la Municipalidad se abra una investigación sobre la  
18 naturaleza de la vereda o camino que da acceso a las propiedades indicadas.
- 19 4. Como trámite de urgencia, con el fin de evitar cualquier movimiento registral en  
20 las propiedades mediante el uso de los planos indebidamente catastrados y  
21 cuya anulación solicita, pide solicitar al Registro de la Propiedad Inmueble la  
22 anotación de una Advertencia Administrativa en las fincas L-29802-000 y L-  
23 116588-000.

24 **VII-2** Se aprueba oficio IALMT-049-2017, suscrito por el Lic. Randall Salas, en atención  
25 al oficio dirigido al departamento legal número SCMT-INT-268-2016 el cual se refiere a  
26 la nota suscrita por el señor Piero Gervasoni Brugiotti, de calidades ya conocidas en el  
27 expediente administrativo, nota y oficio que este departamento responde mediante el  
28 oficio IALMT-041-2017, donde se le da respuesta a lo solicitado por el señor Piero  
29 Gervasoni Brugiotti, luego por inconformidad al criterio manifestado por el Ingeniero  
30 Olger Morales Sandino mediante el oficio DIR-UTGV-054-2017 el señor Piero Gervasoni



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 42 del 03/03/2017

1 Brugiotti presenta en fecha 23 de enero del año 2017, una nota donde solicita que se  
2 realice una investigación sobre la naturaleza de la vereda y que se restablezca a su  
3 posición original la cual es en línea recta. De acuerdo a la solicitud realizada por el  
4 señor Piero Gervasoni Brugiotti, se realiza un análisis en base a los siguientes  
5 elementos y normativa. Primero certificación emitida por el departamento de Bienes  
6 Inmuebles de esta Corporación Municipal, donde se indica que la compañía que lleva  
7 por nombre Verde Cuántico S.A., con cédula jurídica número 3-101-693501, no está  
8 registrada en el Sistema de Información Municipal.

9 Segundo Ley sobre la Zona Marítima Terrestre, Artículo 3, Artículo 12, Artículo 13.  
10 En base a los elementos y normativa supra citada este departamento legal recomienda  
11 lo siguiente a este Concejo Municipal:

12 1- Se traslade orden al Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que  
13 realice nuevamente la inspección en situ y de verificarse algún tipo de  
14 redireccionamiento, se notifique mediante la secretaria de este Concejo  
15 Municipal al permisionario para que restablezca a su estado original la vereda  
16 que históricamente, servía como acceso a los lotes que se encontraban ubicado  
17 en la parte de atrás del predio supuestamente modificado.

18 2- En caso de no atender a lo solicitado en la notificación, se le ordene a la Unidad  
19 Técnica de gestión Vial, proceder con la demolición de la cerca y  
20 establecimiento de la vereda a su estado original.

21 La misma es aprobada para dar respuesta al interesado.

22 **VII-3** Se aprueba solicitud de la Directora de la Escuela de Chase, con el visto bueno  
23 del Supervisor del Circuito 01, la presenta las ternas para nombrar y juramentar a los  
24 miembros de la nueva junta de educación de la Escuela de Chase, ya que la junta  
25 actual vence el 28 de marzo de 2017.

26 **VII-4** Se recibe solicitud de permiso de uso de suelo en la zona marítima terrestre de  
27 Cahuita, presentado por la señora Eloisa Iglesias Smith, conforme a lo estipulado en la  
28 Ley 6043 y el Reglamento. Adjunta documentos correspondientes.

29 La misma es trasladada al asesor legal municipal para revisión de los requisitos y luego  
30 inspección de la misma.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 42 del 03/03/2017

1 **VII-5** Se recibe invitación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, oficio DE-0039-  
2 02-2017, los cuales en el Marco del XIII Congreso Nacional de Municipalidades “Visión  
3 municipal para una agenda nacional” el próximo viernes 10 de marzo estarán llevando a  
4 cabo el taller regional correspondiente a la provincia de Limón en el Hotel Suerre,  
5 Cantón de Guápiles, a partir de las 8:30 a.m. el cuál es la base de la discusión de los  
6 temas definidos por el Consejo Directivo de la UNGL que serán abordados en ocho  
7 regiones del país y posteriormente serán conocidos y validados a nivel nacional, en el  
8 cierre del Congreso a llevarse a cabo en el mes de noviembre de 2017. Por lo tanto  
9 invitan al Concejo Municipal a participar en dicho taller.

10 **VII-6** Se recibe solicitud de la Escuela Bernardo Drüg Ingerman, la cual cuenta con una  
11 población estudiantil de 220 estudiantes desde materno infantil hasta sexto grado.  
12 Actualmente cuentan con un espacio (plaza) de terreno utilizado para diferentes  
13 actividades deportivas y recreativas dicho espacio no cuenta con las condiciones  
14 óptimas de seguridad e instalaciones sin embargo es el único espacio para la  
15 recreación de los niños y niñas. Por lo que solicitan se les apoye con graderías,  
16 enmallado de la plaza e implementos deportivos.

17 La misma es conocida y se traslada al Consejo de Distrito de Telire para su atención  
18 correspondiente.

19 **VII-7** Se recibe oficio OTTA-0123-2017 suscrita por la Ing. Silvia Camareno, Secretaria  
20 Técnica de INDER, con instrucciones del Comité Director del Consejo Territorial de  
21 Desarrollo Rural Talamanca – Valle La Estrella y por acuerdo en la última sesión  
22 ordinaria el pasado 21 de febrero de 2017, se remite solicitud al Concejo Municipal para  
23 iniciar las gestiones ante Casa Presidencial, para que en el momento de  
24 desmantelamiento de la infraestructura del puente que comunica Costa Rica con  
25 Panamá, sobre el río Sixaola, esta infraestructura permanezca en el cantón y pueda ser  
26 redirigida a procesos de infraestructura vial de suma importancia en territorios  
27 indígenas, comunidades y rutas de vital importancia cantonal, esto con la finalidad de  
28 aumentar la competitividad territorial y cumplir así con parte de los objetivos suscitados  
29 en el decreto denominado “Costa Rica desde el Caribe”, además de propiciar el  
30 aumento de índices de desarrollo cantonal. Explícitamente el Comité Director solicita se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria Nº 42 del 03/03/2017

1 gestione esta infraestructura para la vía de comunicación entre Suretka y Amubri,  
2 siempre y cuando se respete los procesos con pueblos originarios de consentimiento  
3 libre, previo e informado.

4 El Regidor Luis Bermúdez indica que es el puente Bailey, no el viejo, ya que si no lo  
5 pedimos nosotros otro se lo lleva, lo estamos pidiendo para el Cantón. Como es posible  
6 que un montón de plata que tiene el INDER se fue todo para el Valle La Estrella y para  
7 Talamanca nada, hay asamblea y voy a ir, y si ADITIBRI y ADITICA no se pueden de  
8 acuerdo conmigo la plata se va ir otra vez para el Valle La Estrella, es una vergüenza  
9 que Talamanca no tenga nada y les dije que yo iba a pelear para Talamanca y estoy  
10 gestionando el puente Cocolis, si no peleamos eso se va para el Valle La Estrella. Y se  
11 pidió el puente de Sixaola para hacer el puente de Amubri – Suretka, no sé cómo está  
12 eso.

13 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, menciona que quince años atrás los  
14 indígenas se oponían por algunas razones, pero en la última consulta que se hizo el  
15 pueblo si quiere el puente allá, por varias razones, una es que en aquél tiempo el  
16 pueblo no estaba desarrollado como ahora, y hay que estar pasando los botes, y  
17 después de las ocho de la noche tiene que pagar un bote especial que se pase,  
18 entonces el pueblo viendo la necesidad accedió.

19 El señor Julio Molina, Síndico, indica que cuando hay problemas de salud, accidentes,  
20 no hay lugar para pasarlos.

21 El Regidor Luis Bermúdez menciona que lo que está diciendo la señora Presidenta lo  
22 consultó a las dos asociaciones que estaban ahí, ya que siempre hay quienes se  
23 oponen y eso quedó en actas.

24 **VII-8** Se conoce oficio AT.I.169-2017 suscrito por el señor Alcalde Municipal el cual  
25 informa que para la sesión de hoy 3 de marzo 2017 no estará presente, esto en virtud  
26 de que asistirá a la sala de sesiones del Ministerio de la Presidencia y la señora  
27 Vicealcaldesa debe asistir al Plan de Desarrollo Rural Territorial 2017-2022, enviado por  
28 el INDER, donde indican que es de suma importancia la presencia municipal.

29 **VII-9** Se conoce oficio CJD-002-2017 de la Junta Directiva del INVU, en el cual  
30 informan que se han abocado al estudio y análisis de las competencias que de





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 42 del 03/03/2017

1 conformidad con la Ley de Planificación Urbana 4240, ostenta este Instituto en materia  
2 de asesoría y fiscalización a las municipalidades del territorio nacional en materia de  
3 planificación urbana, esto dentro del marco del respeto y cumplimiento de los artículos  
4 169 y 170 de la constitución política, que consagran el Principio de Autonomía  
5 Municipal. Valga aclarar que estas competencias también nacen de la propia Ley  
6 Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, N° 1788 del 24 de agosto de  
7 1954 en sus artículos 4 y 5. En cumplimiento de dichas atribuciones que conforman un  
8 poder-deber que la legislación ha atribuido a este instituto, proceden a transcribir  
9 informe para conocimiento, en el cual se señala la principal normativa que justifica la  
10 competencia institucional en el ámbito de la asesoría y fiscalización a las  
11 municipalidades del país en la materia indicada, así como jurisprudencia de interés  
12 sobre el tema.

13 **VII-10** Se recibe invitación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales oficio DE-033-  
14 02-2017, en el marco del Día Internacional de la Mujer, a participar de la jornada  
15 dedicada a reflexionar sobre el “Liderazgo transformador” el próxima jueves 9 de marzo,  
16 en el Hotel Tryp by Wyndham San José, entre 8:30 a.m. y las 2:00 p.m. cerrando con un  
17 almuerzo. Confirman participación las Regidoras Dinorah Romero, Helen Simons,  
18 Candy Cubillo y las Sindicas Sarai Blanco y Rosa Amalia López.

19 **VII-11** Se recibe nota del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, oficio  
20 MIVAH-DVMVAH-0007-2017, en asocio con el IFAM, invitan a las municipalidades a  
21 sumarse a la iniciativa conjunta para mejorar las capacidades de coordinación entre la  
22 oferta de los servicios y productos de las instituciones del Sector Vivienda y las  
23 necesidades a escala local. El sector vivienda ofrece a las municipalidades y por su  
24 medio a las comunidades, capacitación e información sobre las herramientas  
25 necesarias para generar soluciones habitacionales, tanto para casos individuales como  
26 en proyectos de interés social por medio del bono familiar de la vivienda o bien, apoyar  
27 a las comunidades que requieren mejora en infraestructura o áreas recreativas  
28 mediante el bono comunal. Las capacitaciones son gratuitas y se ofrecerán a cada  
29 municipalidad a partir de marzo 2017. Las Regidoras Candy Cubillo, Dinorah Romero, el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 42 del 03/03/2017

1 Regidor Horacio Gamboa, y los Síndicos Julio Molina y Rosa Amalia López solicitan  
2 información sobre la capacitación.

3 **VII-12** Se conoce oficio AC-139-17 del Concejo Municipal de Montes de Oca, donde  
4 transcriben acuerdo adoptado en sesión ordinaria 44-2017, artículo 14.1, del 27 de  
5 febrero de 2017, para instar al MOPT para que a la hora de otorgar permisos y licencias  
6 para la instalación de estructuras de mobiliario urbano en las rutas nacionales que  
7 atraviesan el cantón de Montes de Oca, coordine con la Municipalidad para que se  
8 cumpla lo dispuesto en el Plan Regulador del Cantón y que cuenten con el aval  
9 municipal para su instalación.

10 **VII-13** Se conoce oficio DSC-ACD-110-02-17 del Concejo Municipal de Tibás, donde  
11 transcriben acuerdo adoptado en sesión ordinaria 043 del 21 de febrero de 2017,  
12 acuerdo VIII-2, donde se declara de interés cantonal el Referéndum Ciudadano de la  
13 Ley que convoca a una Asamblea Constituyente.

14 **VII-14** Se recibe oficio DE-325-2017 de IFAM, en la cual remiten invitación de la  
15 Fundación Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos Locales, al “Encuentro  
16 Internacional de Autoridades Municipales y Líderes Estatales sobre Desarrollo Municipal  
17 y Turístico”, que se celebrará del 19 al 25 de marzo de 2017 en la ciudad de México,  
18 Toluca, Cuernavaca y Acapulco.

19 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

20 **VIII-1** Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por la  
21 señora Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal, Asunto: Adjudicación y  
22 Autorización de pago de LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000021-01.

23 **VIII-2** Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por el  
24 Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, Asunto: Adjudicación y Autorización de pago de LA  
25 ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000022-01.

26 **VIII-3** Moción presentada por la Regidora Candy Cubillo González, Vicepresidenta  
27 Municipal, secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, Asunto: Revocación de  
28 acuerdo de nombramiento del Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven.



1 **VIII-4** Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por la  
2 Regidora Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal, Asunto: Reparación y  
3 colocación de servicio público en estos lugares, solicitud al ICE.

4 **VIII-5** Moción presentada por la Regidora Candy Cubillo González, Vicepresidenta  
5 Municipal, secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, Asunto: Pago de  
6 viáticos.

7 **VIII-6** Moción presentada por la Regidora Candy Cubillo González, Vicepresidenta  
8 Municipal, secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, para pago de viáticos  
9 al Regidor Luis Bermúdez.

10 **VIII-7** Moción presentada por la Regidora Candy Cubillo González, Vicepresidenta  
11 Municipal, secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, Asunto: Solicitud de  
12 puente.

13 **VIII-8** Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por el  
14 Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, Asunto: Pago de viáticos por inspección de caminos.

15 **VIII-9** Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal,  
16 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, Asunto: Fundación de Cuidados  
17 Paliativos, nombramiento de representantes municipales.

## 18 **ARTÍCULO IX: Informe de comisiones**

19 El Regidor Luis Bermúdez informa que habló con la gente de CONAVI sobre la ruta 256,  
20 ya casi viene la nueva carretera, están ampliando hacia Manzanillo, está quedando muy  
21 bonita, en la ruta 36 están colocando espaldón, y le dije a ellos que como eso lo van a  
22 raspar ojala coordinen con el Alcalde para el lado de Punta Riel para que le hagan  
23 espaldón como hicieron desde el puesto hasta Lilán. Con respecto a los trabajos que  
24 está haciendo la Municipalidad en Paraíso y otros lugares muy buenos. Vamos a ver  
25 cómo hacemos con INDER para que haya plata para Talamanca y le voy a pedir al  
26 señor Alcalde que vaya conmigo, ya que se va ver el plan de trabajo.

27 La señora Presidenta Municipal indica que desconoce por qué el señor Alcalde no va,  
28 ahí está la Presidenta de Limón que siempre ha querido llevarse todo al Valle La  
29 Estrella.



1 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, informa que estuvo en la reunión de  
2 la UNGL, se vio sobre los desechos sólidos como se va a trabajar, y ellos envían los  
3 informes acá.

4 El Regidor Luis Bermúdez menciona que le gustaría que la asociación de desarrollo de  
5 ADITICA Y ADITIBRI le den seguimiento a lo que nosotros pedimos, para llevar una  
6 carta a Casa Presidencial que debido a la escases de recursos que los cursos de  
7 seguridad vial se hagan en el cantón.

### 8 **ARTÍCULO X: Asuntos varios**

9 El señor Julio Molina, Síndico, menciona que tenemos la Clínica del Dolor y Cuidados  
10 Paliativos, soy el Presidente de la Fundación y en estos días llegaron dos plazas a  
11 tiempo completo, y les pido es que se nombre un representante de la Alta Talamanca y  
12 uno de Sixaola para que formen parte de la Fundación en representación de la  
13 Municipalidad, solicito al compañero Horacio Gamboa y Melvin Rodríguez, para poder  
14 captar recursos de la ley del Tabaco, canalizar recursos, ya tenemos el terreno, el  
15 Alcalde lo envió a limpiar y hay que hacer la infraestructura, la Caja no lo da, ellos solo  
16 aportan el recurso humano, nosotros tenemos que buscar un carro para la fundación,  
17 gestionar las sillas de ruedas, las camas.

18 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que se va hacer el acuerdo. Lo  
19 de la infraestructura puede hacer el proyecto y meterlo por medio de DINADECO, ya  
20 que ellos lo financian.

21 El Regidor Luis Bermúdez indica que tenemos que invitar a la gente de la Policía, al  
22 Tránsito por el embotellamiento que va a haber en la costa en Semana Santa, y que no  
23 hagan como hicieron la vez pasada que entraban a las ocho de la mañana y a las  
24 cuatro de la tarde salían.

25 El Regidor Pablo Bustamante indica que eso lo saben ellos de toda la vida y es su  
26 responsabilidad.

27 El Regidor Horacio Gamboa indica que siempre en Navidad y Semana Santa en el lado  
28 de la costa hay escases de agua, siempre hay problema con los negocios ahí por ese  
29 motivo, habíamos enviado nota al AYA y no han respondido, el embotellamiento está  
30 bien pero eso del agua potable también.



1 **ARTÍCULO XI: Control de acuerdos**

2 **Acuerdo 1:**

3 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por la señora  
4 Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal, que dice:

5 Asunto: Adjudicación y Autorización de pago.

6 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ADJUDICAR PARCIALMENTE LA**  
7 **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000021-01 PARA CONTRATACIÓN DE**  
8 **CINCO VAGONETAS DE 12 METROS CÚBICOS PARA EL ACARREO DE**  
9 **MATERIAL PÉTREO EN CASA AZUL, PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO 7-**  
10 **04-017 (ENT. N 36) PARAÍSO (ENT. N 256) PUNTA UVA. ESTO DE ACUERDO AL**  
11 **PUNTO 8 SOLICITADO EN EL CARTEL DE CONTRATACIÓN, QUEDANDO DE LA**  
12 **SIGUIENTE MANERA A LA EMPRESA JOSEIMA S.A. SE LE CONTRATA DOS**  
13 **VAGONETAS DE 12 METROS CÚBICOS POR UN MONTO DE ₡2.200.000.00 (DOS**  
14 **MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES NETOS); A LA EMPRESA MOBILE**  
15 **TECNOLOGY S.A. UNA VAGONETA DE 12 METROS CÚBICOS POR UN MONTO**  
16 **DE ₡1.100.000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL COLONES NETOS) Y AL SEÑOR**  
17 **ALBERTO BELLO VELÁZQUEZ DOS VAGONETAS DE 12 METROS CÚBICOS POR**  
18 **UN MONTO DE ₡2.200.000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES**  
19 **NETOS). SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR**  
20 **UNANIMIDAD. -----**

21 **Acuerdo 2:**

22 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por el Regidor  
23 Luis Bermúdez Bermúdez, que dice:

24 Asunto: Adjudicación y Autorización de pago.

25 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA**  
26 **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000022-01 PARA “CONTRATACIÓN DE**  
27 **UNA TRILETA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO EN CASA AZUL**  
28 **CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 18 METROS CÚBICOS EN UN TIEMPO DE CIENTO**  
29 **HORAS” A LA EMPRESA JOSEIMA S.A. POR UN MONTO DE ₡3.800.000.00 (TRES**  
30 **MILLONES OCHOCIENTOS MIL COLONES NETOS) AL OBTENER ESA EL 100%**



1 **EN SU EVALUACIÓN Y DE AJUSTARSE A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**  
2 **SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR**  
3 **UNANIMIDAD. -----**

4 **Acuerdo 3:**

5 Moción presentada por la Regidora Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal,  
6 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

7 Asunto: Revocación de acuerdo.

8 **REVOCAMOS EL ACUERDO EN EL CUAL SE NOMBRÓ AL JOVEN JUSTIN**  
9 **SÁNCHEZ COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN Y**  
10 **VOLVEMOS A NOMBRAR EN SU PUESTO A LA JOVEN KIARA GUIDO**  
11 **VALLADARES COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA**  
12 **JOVEN. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR**  
13 **UNANIMIDAD. -----**

14 **Acuerdo 4:**

15 Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por la  
16 Regidora Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal, que dice:

17 Asunto: Reparación y colocación de servicio público en estos lugares.

18 **PARA PEDIRLE A LOS SEÑORES DEL ICE QUE REPAREN LOS POSTES DE**  
19 **ALUMBRADO, TODOS DE LA COSTA Y POR EL CAMINO BORTÓ QUE QUEDA EN**  
20 **LA ENTRADA DE MARGARITA – COCLES, EN PUNTA RIEL, HONE CREEK, Y**  
21 **OTRAS PARTES DEL CANTÓN. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
22 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

23 **Acuerdo 5:**

24 Moción presentada por la Regidora Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal,  
25 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

26 Asunto: Pago de viáticos.

27 **POR ASISTIR A REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CAPROBA EL DÍA 22 DE**  
28 **FEBRERO, 8 A.M. EN SIQUIRRES, AL SEÑOR REGIDOR PABLO BUSTAMANTE**  
29 **CERDAS Y AL REGIDOR HORACIO GAMBOA HERRERA, EL CUAL ASISTIÓ EN**



1 **VEHÍCULO PROPIO, PAGO DE PASAJES. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
2 **COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

3 **Acuerdo 6:**

4 Moción presentada por la Regidora Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal,  
5 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

6 **PARA QUE SE LE PAGUEN AL SEÑOR LUIS BERMÚDEZ, VIÁTICOS, POR**  
7 **REPRESENTACIÓN EN INDER, FECHA 21 DE FEBRERO EN BRIBRÍ. SE**  
8 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR**  
9 **UNANIMIDAD. -----**

10 **Acuerdo 7:**

11 Moción presentada por la Regidora Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal,  
12 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

13 Asunto: Solicitud de puente.

14 **SE SOLICITA QUE EN EL MOMENTO DE DESMANTELAR LA INFRAESTRUCTURA**  
15 **QUE COMUNICA COSTA RICA CON PANAMÁ, ESTA MISMA LE PERTENEZCA AL**  
16 **CANTÓN DE TALAMANCA PARA PODER UTILIZARLA CON EL FIN DE**  
17 **SOLVENTAR LAS NECESIDADES TANTO EN ZONA INDÍGENA COMO EN BAJA**  
18 **TALAMANCA, EN ESPECÍFICO EL PUENTE ENTRE SURETKA Y AMUBRI. SE**  
19 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR**  
20 **UNANIMIDAD. -----**

21 **Acuerdo 8:**

22 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por el Regidor  
23 Luis Bermúdez Bermúdez, que dice:

24 Asunto: Pago de viáticos por inspección de caminos.

25 **PARA LOS REGIDORES PABLO BUSTAMANTE, LUIS BERMÚDEZ Y CANDY**  
26 **CUBILLO POR INSPECCIÓN DE CAMINOS QUE COMPRENDEN SIXAOLA,**  
27 **KEKOLDI, AZANIA, HONE CREEK, PUNTA UVA, PARAÍSO, ANIA, CALLE DEL**  
28 **BASURERO, EL DÍA SÁBADO 23, LUNES 25, MARTES 26 DE FEBRERO DE 2017.**  
29 **SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR**  
30 **UNANIMIDAD. -----**



1 **Acuerdo 9:**

2 Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal,  
3 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

4 Asunto: Fundación de Cuidados Paliativos.

5 **NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS PARA PERTENECER A LA FUNDACIÓN DE**  
6 **CUIDADOS PALIATIVOS Y CLÍNICA DEL DOLOR DE TALAMANCA, AL REGIDOR**  
7 **HORACIO GAMBOA HERRERA Y EL SÍNDICO MELVIN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.**  
8 **SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR**  
9 **UNANIMIDAD. -----**

10 **Acuerdo 10:**

11 Considerando nota recibida del Licenciado Piero Gervasoni Brugiotti, en donde acusa  
12 de recibido del oficio IALMT-041-2017 y manifiesta su inconformidad en cuanto al  
13 criterio manifestado por el Ingeniero Olger Morales Sandino, el cual luego de la visita de  
14 campo, llega a la conclusión de que el camino de marras es una servidumbre de paso,  
15 el Concejo Municipal de Talamanca acuerda **ACOGER EN TODAS SUS PARTES LO**  
16 **INDICADO EN EL OFICIO IALMT-049-2017, SUSCRITO POR EL LICENCIADO**  
17 **RANDALL SALAS ROJAS, ASESOR LEGAL MUNICIPAL, PARA DAR RESPUESTA**  
18 **AL LICENCIADO PIERO GERVASONI BRUGIOTTI. ACUERDO APROBADO POR**  
19 **UNANIMIDAD. -----**

20 **Acuerdo 11:**

21 El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

22 1- Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
23 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.

24 2- Nota suscrita por la Licda. Badri Teresa Baltodano Barrios, Directora de la  
25 Escuela de Chase.

26 3- Visto bueno del Lic. Julián Alejandro Rodríguez Romero, Supervisor Escolar de  
27 Circuito 01.

28 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA**  
29 **NUEVA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE CHASE, CÓDIGO 3341,**  
30 **PERIODO 2017-2020, POR MOTIVO DE PRÓXIMO VENCIMIENTO DE LA ACTUAL,**





1 **POR LO CUAL SE PRESENTAN LAS TERNAS, Y QUEDA INTEGRADA DE LA**  
2 **SIGUIENTE MANERA:**

3	<b>MARÍA ESTHER MUNGUÍA ÁLVAREZ</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>701850103</b>
4	<b>KENIA TATIANA GLASHEN TORRES</b>		<b>701820297</b>
5	<b>LILLIANA MORALES MORALES</b>		<b>702660449</b>
6	<b>JAVIER MAYORGA DE LA PAZ</b>		<b>901010394</b>
7	<b>MARINA ELLIS FERNÁNDEZ</b>		<b>701020793</b>

8 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

9 **ARTÍCULO XII: Clausura**

10 Siendo las quince horas con dieciocho minutos, la señora Presidenta Municipal da por  
11 concluida la Sesión.-----

12

13

14 Yorleni Obando Guevara

Dinorah Romero Morales

15 Secretaria

Presidenta

16 yog